

DECRETO 20/2000

VISTO: el oficio N° 218/2000 de la Intendencia Mpal., de fecha 22.09.00;

RESULTANDO: Que por el mismo se hace saber la intención del ejecutivo Dptal. de declarar de interés departamental la hazaña del pequeño Dionisio Díaz.-

CONSIDERANDO: la importancia de la referida hazaña, estando la misma muy arraigada al sentimiento de nuestra población, así como la necesidad de que ese acto heroico perdure a través de las generaciones venideras,

ATENTO a lo antes expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA

ARTICULO 1°) Declárase de INTERES DEPARTAMENTAL LA HAZAÑA REALIZADA POR EL NIÑO DIONISIO DIAZ.-

ARTICULO 2°) Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, etc, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIECIOCHO DÍAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.-

Nota: este decreto contó con 22 votos.-

**RUBEN ELOSEGUI
SECRETARIO**

**PEDRO ORLANDO LEMES
PRESIDENTE**